



Resolución Directoral

Nº 093 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 01 ABR 2013

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 010-2013, de fecha 25 de marzo del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la Nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

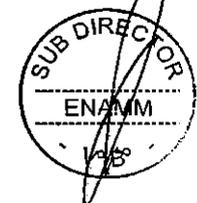
Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 279-2012 DE/ENAMM, de fecha 09 de octubre del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita, Lisbeth Cristina Rojas Vergaray;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 319-2012 DE/ENAMM, de fecha 15 de noviembre del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Italo Anthony Sánchez Serrano;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 106-2012 DE/ENAMM, de fecha 12 de abril del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Helen Magali Silva Jara;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 336-2012 DE/ENAMM, de fecha 28 de noviembre del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Gianpool Calle Donayre;



Que, mediante Resolución Directoral N° 037-2013 DE/ENAMM, de fecha 06 de febrero del 2013, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Johnny Najarro Guzmán;

Que, mediante acta de fecha 06 de marzo del 2013, los señores Alberto Guerrero Manrique, Juan Martinelli Bernos y Rubén Barrios Flores integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico (e) de Programas de Pre Grado que los señores Lisbeth Cristina Rojas Vergaray, Italo Anthony Sánchez Serrano, Helen Magali Silva Jara, Gianpool Calle Donayre y Johnny Najarro Guzmán han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

De conformidad con lo previsto en el inciso (H) del artículo 13° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el título profesional a nombre de la Nación de Licenciado en Administración, con mención en el Ámbito Marítimo y Portuario, a nombre de los señores Lisbeth Cristina Rojas Vergaray, Italo Anthony Sánchez Serrano, Helen Magali Silva Jara, Gianpool Calle Donayre y Johnny Najarro Guzmán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" la expedición del diploma correspondiente, su registro en el libro respectivo y su remisión para el registro correspondiente en la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

